



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

“2008 – Año de la Enseñanza de las Ciencias”

Buenos Aires, 30 de octubre de 2008

VISTO la Resolución N° 1689/07 del Consejo Superior, mediante la cual se acepta al Ing. Electrónico Ramón Ceferino OROS como aspirante a Magister en Ingeniería de Control Automático, y

CONSIDERANDO:

Que el Director de Tesis, Dr. Ing. Víctor Hugo SAUCHELLI ha presentado en tiempo y forma la documentación que avala las tareas realizadas por el aspirante para la conclusión de la tesis “Control no lineal en modo deslizante (sliding-mode control) aplicado a fuentes conmutadas no aisladas buck y buck/boost”, a la par que solicita la designación del Jurado de Tesis respectivo.

Que se ha cumplido con las condiciones establecidas en las Ordenanzas N° 970 y N° 1199 relativas al Reglamento de la Educación de Posgrado y a la Carrera de Maestría en Ingeniería de Control Automático.

Que la Comisión de Posgrado de la Universidad Tecnológica Nacional avaló la propuesta de designación del Dr. Mario Roberto MODESTI, el Dr. Elvio Angel PILOTTA y la Dra. Elizabeth Vera de PAYER como miembros titulares del Jurado de Tesis; y el Dr. Esteban ANOARDO, el Mg. Juan Eduardo PICCO y el Dr. Eduardo DESTEFANIS como miembros suplentes.

Que la Comisión de Ciencia, Tecnología y Posgrado aconseja la aprobación de la presente resolución.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.



“2008 – Año de la Enseñanza de las Ciencias”



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Designar al JURADO DE TESIS, que actuará en la evaluación de la tesis “Control no lineal en modo deslizante (sliding-mode control) aplicado a fuentes conmutadas no aisladas buck y buck/boost” presentada por el Ing. Electrónico Ramón Ceferino OROS por los siguientes académicos:

Miembros Titulares: Dr. Mario Roberto MODESTI, Dr. Elvio Angel PILOTTA y Dra. Elizabeth Vera de PAYER.

Miembros Suplentes: Dr. Esteban ANOARDO, Mg. Juan Eduardo PICCO y Dr. Eduardo DESTEFANIS.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 1330/2008

Ing. RECTOR CARLOS BROTTO
RECTOR

A. U. S. RICARDO F. O. SALLER
Secretario del Consejo Superior